



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-011-2012-00406 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	GUILLERMO ZAPATA
DEMANDADO	MARIA ROGELIA PALACIO DE GONZALEZ
PROVIDENCIA	AUTO 831V
ASUNTO	informacion

En atención a la solicitud presentada, se le informa que el Juzgado se encuentra en etapa de digitalización, se le recomienda presentarse a la Oficina de apoyo judicial para revisar el proceso en cuestión físicamente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-V

Carrera 50 #

<https://www.ramajudicial.gov.co>

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Antioquia).

[del-circuito-de-](#)

